

ACTA N° 13 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 02 días del mes de mayo de 2017, siendo las 09:10 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Hugo Toro Galaz; José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

Se encuentra presente también el Abogado Municipal Sr. Fabricio Jiménez Mardones.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria
- 4.- Varios

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta N° 12 de la sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2017 siendo aprobada con la observación del Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros en la página N° 16 del acta sobre la problemática planteada por los vecinos que se especifique que es en el sector de Cáhuil, para que estos reclamen con razón.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

21

a).- E-Mail del Jefe Provincial de Vialidad de fecha 26 de abril de 2016 al Sr. Alcalde, solicita ratificación de Concejo para suscribir Convenio de Colaboración para la pavimentación de los siguientes tramos donde el municipio realizará un aporte de M\$ 16.000 para gastos de operación y viáticos, además de incluir caminos que son de administración del MOP:

- Camino I -520 desde Km 13.52 al 17.52 (Cáhuil – La Villa en total 4 Km – Cáhuil a Barrancas – La Villa 1.28 Km)
- Camino I -520 desde Km 18.55 al 19.83 (Cáhuil – La Villa en total 1.28 Km)
- Camino I -524 desde Km 0 al Km 2 (sector La Villa) en total 2 Km, desde La Villa camino hacia El Bronce)
- Camino I -450 desde Km 16.32 al Km 18.73 (La Pampa – Barrancas) 2.41 Km.

➤ **Alcalde**, manifiesta que se hace un circuito completo desde Barrancas hacia La Pampa, además nunca hemos financiado un convenio con Vialidad.

El Concejo aprueba por unanimidad suscribir Convenio de colaboración con Vialidad, para la pavimentación de tramos anteriormente individualizados, donde el municipio realizará un aporte de M\$ 16.000 para gastos de operación y viáticos, además de incluir caminos que son de administración del MOP

b).- Memorándum N° 207 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 02 de mayo de 2017 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para postulación del siguiente Proyecto con cargo a Cuota de Inversión Regional de Asignación Local (I.R.A.L) año 2017, siendo total del aporte municipal de \$ 23.863.038.- y el total del aporte de la Cuota I.R.A.L. de \$ 8.576.120.- además de la aprobación de la modalidad de contratación de Administración Directa:

Proyecto: "Construcción y Reposición de Veredas Zona Centro, Comuna de Pichilemu", duración 3 meses.

FUENTE FINANCIAMIENTO	MANO DE OBRA	MATERIALES	TOTAL
Aporte Municipal	19.329.971	4.533.067	23.863.038
Aporte PMU – IRAL	8.400.000	176.120	8.576.120
Total Proyecto	27.729.971	4.709.187	32.439.158

Total Aporte Municipal : \$ 23.863.038.-

Total Aporte Cuota IRAL : \$ 8.576.120.-

- **Alcalde**, señala que ya les había comentado que se iban a reparar varias veredas que se encuentran rotas.

El Concejo aprueba por unanimidad la postulación a la cuota IRAL de proyecto denominado "Construcción y Reposición de Veredas Zona Centro, Comuna de Pichilemu" y su modalidad de ejecución de administración directa.

- c).- Memorándum N° 616 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 25 de abril de 2017 a la DAF, solicita Modificación de Presupuestaria para la ejecución del programa denominado "Programa de Prevención Comunitario con Mujeres 2017", para la realización de talleres realizando una intervención integral, informativa y formativa, a partir del arte, la cultura, la salud y la prevención efectiva de los consumos de drogas y alcohol en diferentes sectores de la comuna el cual tiene un costo total de \$ 9.568.800.-

- **Alcalde**, informa que corresponde a los talleres comunitarios, que se han desarrollado desde el año anterior y la idea es darle continuidad a petición de las beneficiarias y en el sector de La Aguada tiene mayor recursos ya que se ha considerado una Psicóloga para todo el año.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si han dado resultado estos talleres.
- **Alcalde**, señala que han funcionado bien, ya que se da un espacio de recreación para sacar a un grupo de mujeres del alcohol.

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si se trata sólo de ellas.
- **Alcalde**, manifiesta que no y se trata de trabajar con talleres de manualidades y con las terapias.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que esta es la puerta de entrada para buscar una solución, además manifiesta la efectividad del trabajo que realiza el SENDA a través de los talleres.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, solicita que se invite al cierre de las actividades.
- **Alcalde**, señala que el año anterior se hizo el cierre y hubo una gran convocatoria.

El Concejo aprueba por unanimidad el programa denominado "Programa de Prevención Comunitario con Mujeres 2017" con los comentarios anteriormente planteados.

- **Alcalde**, informa que solicita una propuesta de nombre de una mamá, para premiar en la actividad que se realizará el próximo fin de semana.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, informa que ese día 13 de mayo, no podrá estar presente, debido a que tiene un compromiso impostergable por lo que solicita que premie el Alcalde a la mamá que designará.

d).- ORD N° 92 de la Jefa de UTP del Colegio Libertadores de fecha 28 de abril de 2017 al H. Concejo Municipal, remite tríptico con detalle de la Cuenta Pública del colegio correspondiente al año 2016.

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que están interesantes los números por lo que consulta cómo se ajustan.

BM

- **Alcalde**, señala que lo más preocupante es la ley Sep, que no están gastando los recursos, por lo que sería bueno reiterar lo planteado por el Concejal Mario Morales solicitando un informe trimestral de los gastos de los recursos Sep de cada colegio.

e).- Memorándum N° 615 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 25 de abril de 2017 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para la modificación en el texto del Reglamento de la Beca para el Apoyo Municipal a Deportistas y exponentes de las Artes y las Ciencias de la Comuna de Pichilemu, en el Título II de los Aportes:

En el artículo 5°: Elimínese el texto “y a lo más dos”, quedando como sigue:

Artículo 5°: El Aporte podrá ser otorgado a lo más una vez al año en ocasión de la participación del solicitante en una actividad o evento de carácter Internacional y o de carácter Nacional.

En el Artículo 6° “agregase al final”, lo siguiente:

El aporte será de 20 UF (veinte Unidades de Fomento), para actividad y/o evento nacional y 40 UF (cuarenta Unidades de Fomento), para actividad y/o evento Internacional)

- **Alcalde**, manifiesta que creo que en el tema nacional se puede agregar un segundo artículo que diga que la son dos postulaciones de 20 UF cada una y en la internacional es de 50 UF.

El Concejo aprueba por unanimidad la modificación al Reglamento de la Beca para el Apoyo Municipal a Deportistas y exponentes de las Artes y las Ciencias de la Comuna de Pichilemu en el artículo 5° y incorpórese en el artículo 6° que El aporte será de 40 UF (cuarenta Unidades de Fomento), para 2 actividades y/o evento nacional, siendo de 20 UF cada una y 80 UF (ochenta Unidades de Fomento), para una actividad y/o evento Internacional)

f).- Memorándum N° 817 de la Encargada del Departamento Social e fecha 25 de abril de 2017 al Sr. Alcalde, remite para aprobación de Concejo modificación al reglamento de la Beca Cardenal José María Caro en lo siguiente:

BM

- Cambiar nombre de la Beca Cardenal José María Caro a Beca Ilustre Municipalidad de Pichilemu, por cuanto estudiantes de otras comunas vienen a postular a la beca aludiendo a que Cardenal Caro es la Capital de la Provincia
 - Aumentar el monto entregado a los jóvenes beneficiados, para no generar diferencias entre uno y otro estudiante, quedando en la suma de \$ 25.000.- mensuales por 10 meses.
 - En todas las partes en la que se haga mención a la Beca Cardenal José María Caro, deberá reemplazarse por "Beca Ilustre Municipalidad de Pichilemu"
 - Todos los postulantes y/o renovantes seleccionados con la Beca Ilustre Municipalidad de Pichilemu, recibirán un monto anual de \$ 25.000, pagadero en 10 cuotas de \$ 25.000.-
- **Alcalde**, informa que la idea es aumentar para todos en \$ 25.000.- sin distinción.
 - **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, consulta por qué la beca es hasta el 4° año si las carreras duran 5, 6, y hasta 7 años, por lo que sugiere que se podría subir.
 - **Alcalde**, señala que "dejemos establecido que para las carreras que duran 9 semestres o más será por cinco años.
 - **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta cuántos postulan a la beca.
 - **Alcalde**, informa que postulan alrededor de 200 jóvenes.
 - **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si existe algún tipo de evaluación de mantener el rendimiento.
 - **Alcalde**, informa que no incide y el único filtro es cuando los jóvenes cambian de carrera y se les considera como renovantes, agrega que hay harta deserción de los jóvenes, porque el segundo semestre se le pide la misma información de postulación y existe un 20% de deserción.

- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, comenta que Desarrollo Social entrega las becas a partir del tercer año debido a la deserción de las carreras.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba las siguientes modificaciones al Reglamento de la Beca como sigue:

- reemplazarse nombre por “Beca Ilustre Municipalidad de Pichilemu” con la abstención del Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras.
 - Todos los postulantes y/o renovantes seleccionados con la Beca Ilustre Municipalidad de Pichilemu, recibirán un monto anual de \$ 25.000, pagadero en 10 cuotas de \$ 25.000.-
 - La beca se otorgará hasta el quinto año de carrera.
- g).- Memorándum N° 356 del Director de Obras Municipales (s) de fecha 18 de abril de 2017 al Sr. Alcalde, remite informe “sobre recuperación y habilitación de canchas de tenis sector del bosque, Pichilemu”, siendo el presupuesto para obra menor de “Cancha de tenis Bosque Municipal parte 1 (cemento) por un costo total de \$ 4.231.600.-

- **Alcalde**, informa que la DOM envía un presupuesto para reparar la cancha de tenis.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si hay gente encargada de cuidar la cancha de tenis.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta cuantas canchas se considera.
- **Alcalde**, señala que al parecer las dos canchas.

El Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto para obra menor de “Cancha de tenis Bosque Municipal” presentado.

- h).- Memorándum N° 192 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 24 de abril de 2017 al Sr. Alcalde, remite propuesta de Programa de Empleo denominado “Etapa III – Promoción de Iniciativa de Reducción y Sustitución de Bolsas Plásticas en la comuna de Pichilemu”, por un periodo de 5 meses y por un costo total del programa de M\$ 7.200.-

Handwritten mark

- **Alcalde**, informa que este programa es para dar continuidad al programa y con esta etapa ya se termina.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta y qué sigue después del programa.
- **Alcalde**, informa que ahí viene la aplicación de la ordenanza.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta si ahora se puede obligar a los locales.
- **Alcalde**, informa que no, porque aún no hay ley y la Contraloría hizo observaciones donde las ordenanzas no pueden estar por sobre la ley.

El Concejo aprueba por unanimidad el de Empleo denominado "Etapa III – Promoción de Iniciativa de Reducción y Sustitución de Bolsas Plásticas en la comuna de Pichilemu" presentado.

- i).- Memorándum N° 035 del Director de Control de fecha 28 de abril de 2017 al Sr. Alcalde, remite para análisis y aprobación de Concejo según lo establecido en la Ley N° 19.803 y sus modificaciones y al artículo 8° la cual "Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal" Informe de Cumplimiento PMG 2016, de acuerdo a los antecedentes se indica que la Meta Institucional con un cumplimiento del 91.56% y la Meta Colectiva por unidad con cumplimientos diferenciados.

Se hará entrega de copia del informe a cada Concejal para ser analizado en la próxima sesión del Concejo.

- j).- Carta de Comunidad de Playa Hermosa – Rancho Pinares de fecha 18 de abril de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicitan tomar medidas con la finalidad de disminuir la velocidad en el tramo de Playa Hermosa – Rancho Pinares, se sugiere la instalación de lomos de toro ya que la señalética y pasos de cebra no son respetados tanto por vehículos como buses y camiones, además de no existir veredas en el sector.

- **Alcalde**, señala que es una carta de vecinos que están pidiendo medidas de seguridad en el sector del Rancho Pinares, por lo que la solicitud se derivó a proyectos y Transito para la construcción de lomos de toros y veredas.

- k).- Carta del representante del centro Deportivo Pura Vida de fecha 21 de abril de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicita aumento del coeficiente de constructibilidad de 0.40 a 0.42 para el sector donde se emplaza el Centro Deportivo Pura Vida, para posteriormente presentar solicitud de Permiso de Edificación de ampliación de las instalaciones para implementar salón multiuso.

- **Alcalde**, informa que se derivó la solicitud a la DOM para que evacuen un informe técnico si corresponde.

- l).- Carta de Sindicato de Trabajadores Independientes y 1° Sindicato Ferias Libres de Pichilemu de fecha 20 de abril de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo, señalan que en atención a diversos acontecimientos, solicitan dar prioridad a lo siguiente; no otorgar más permisos y que las patentes sean limitadas y que los cupos entregados sean revisados minuciosamente, además de revisar ordenanza con la finalidad de incorporar nuevos rubros tales como abarrotes, útiles de aseo, desayunos entre otros.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que creo que deberíamos aumentar a la gente que quedó afuera siendo Pichileminos.

- **Alcalde**, señala que no lo hemos visto y tenemos pendiente una reunión de trabajo, con la gente de la feria, la cual no se ha hecho por falta de tiempo.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si se va a sacar la feria del lugar.

- **Alcalde**, señala que hay que estudiar cambiarla el día sábado.

EM

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que quiere insistir que se haga luego la reunión, para sacar la feria, para que no se complejice el tema y consulta por qué se piensa en sacarla, sólo el día sábado.
- **Alcalde**, señala que no es fácil sacar la feria, ya que hay que llegar a un acuerdo con ellos, además de buscar una calle que quiera recibir la feria y la gente de Ortúzar no quiere sacar la feria, ahora el día sábado si se genera congestión.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que el hecho de cambiar la feria es por la problemática de la congestión.
- **Alcalde**, señala que hay que ver los conflictos que generaría el cambio de lugar.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que hay que considerar, que todo este polo de movimiento que se genera el día sábado, es un beneficio para los comerciantes y creo que el Barrio Ortúzar se fortalece.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que el fortalecimiento del Barrio Ortúzar no es por la Feria.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que “yo he hablado con vecinos de calle Carrera y ellos no quieren que se instale la feria a esa cuadra.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que la Feria es un gran problema, porque hay comerciantes que quieren y otros no quieren cambiarse, se ha hecho una encuesta y estos no quieren cambiarse.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que lo que “yo solicito es que el tema se mire con más amplitud y la feria genera un problema en el centro, ya que vemos la congestión que se genera en el centro, el fortalecimiento de la calle Ortúzar no se basa en la feria, si alguien invierte en el barrio Ortúzar por eso, está equivocado, agrega que tenemos otro problema y es que los comerciantes piden más cupos.

- **Alcalde**, señala que la regularización está dada en la ordenanza y no se van a dar más patentes ya que no hay más cupos y si ustedes revisan las ordenanzas, está claro y no hay más espacios ya que estos están acotados.
 - **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que falta reunirse con los feriantes, y lo que veo es que hay un problema geográfico estructural y qué bueno que no hemos tenido accidentes, agrega que si hacemos una mejora en gestionar otros accesos como es por EFE, solucionaría en parte el problema, además siempre Bomberos se ha quejado por la feria, agrega que “yo estoy de acuerdo con el Alcalde que no hay más patentes, tal vez hacer una feria selectiva los días sábados unos productos y los días miércoles otros, en verano sacarla de ahí y que en invierno vuelva, agrega que creo que hay que regular la feria y mejorar las condiciones de trabajo.
 - **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que hace varios Concejos el Sr. Alcalde dio una idea que tenía para la Feria.
 - **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, plantea la idea de ver con Tránsito cambiar el sentido de la calle que sale al local Buenissimo.
- m).- Memo N° 113-17 de la Asociación de Municipios de la Región de O'Higgins Muro” H, remite ficha de Inscripción para participar en el XIII Congreso de Alcaldes y Concejales a realizarse los días 17, 18 y 19 de mayo de 2017 en la ciudad de Pichilemu.
- n).- Carta de la Fundación Goodlife de fecha 20 de abril de 2017 al Sr. Alcalde, solicita participación en sesión de Concejo para dar a conocer trabajo de la fundación e incluir al municipio con la finalidad de mejorar el servicio que se le otorga a los niños y sus familias.
- **Alcalde**, señala que esta es una fundación y necesitan que el municipio los financie con M\$ 17.000.-

- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, sugiere que los invitemos a una reunión de la Comisión de Inclusión.

El Concejo acuerda invitarlos a una sesión de la Comisión de inclusión.

- ñ).- E-mail del Club Aéreo de Pichilemu de fecha 25 de abril de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, reitera solicitud en relación a aporte municipal de un monto aproximado de M\$ 40.000.- para llevar a cabo proyecto de recambio de techumbre, reparación de radier del hangar, además de la ampliación de la sala de clases para el funcionamiento de la Escuela de Vuelo, oficinas del CAP y SS.HH.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que “yo le rogaría que le diéramos una respuesta rápida ya que a la otra carta no se dio respuesta.

- **Alcalde**, señala que lo que pasa es que no mandan el presupuesto valorizado, agrega que de darle, se le dará un monto similar al del año pasado, además tenemos que tener en claro que aunque el municipio tenga recursos, tenemos un porcentaje de 7% para transferencia de subvención.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si le podemos mandar carta al Intendente pidiéndole el apoyo para el proyecto.

- **Alcalde**, informa que el Intendente cuando estuvo para el Rally conversó del tema.

- o).- Carta de Delfina Samaniego Quiroz de fecha 18 de abril de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicita aporte municipal a través de la Beca para deportista con la finalidad de participar en los siguientes campeonatos de Surf; en el mes de mayo en campeonato que se realiza en la ciudad de Iquique, en el mes de agosto en campeonato que se realiza en la ciudad de Arica y en el mes de octubre en Campeonato que se realiza en la Isla de Pascua.

EM

El Concejo manifiesta su voluntad de apoyar y que postule a la Beca de apoyo a los Deportistas.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Se encuentra presente el Jefe del Departamento de Salud Municipal Sr. Cristian Pozo Parraguez, quien explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 9 del DSM, donde se están Suplementando, Creando y Rebajando las siguientes cuentas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9 - 2017		
DEPARTAMENTO DE SALUD		
INGRESOS		
CREAR		
		M\$
115.05.03.006.002.169	PROG. ATEN.PRIMARIA URGENCIA - SAPU 2017 / REX 906, 2017	20.940
	TOTAL	20.940
GASTOS		
CREAR		
		M\$
215.24.03.099.003.004	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 1-SAPU 2017	20.940
	TOTAL	20.940
INGRESOS		
CREAR		
		M\$
115.05.03.006.002.170	PROG.APOYO INMUNIZACION INFLUENZA Y NEUMOCOCO, REX1156/2017	122
	TOTAL	122
GASTOS		
CREAR		
		M\$
215.21.03.001.003.019	HONOR.SUMA ALZADA PROG. APOYO A INM. INF. Y NEUMOCOCO 2017	122
	TOTAL	122
INGRESOS		
CREAR		
		M\$
115.05.03.006.002.172	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD 2017, REX 1140, 28.03.2017.	15.221
	TOTAL	15.221
GASTOS		
CREAR		
		M\$
215.22.04.999.003.023	OTROS-PROG.RESOLUTIVIDAD REX 1140, DEL 28.03.2017.	8.801
215.22.11.999.003.031	OTROS-PROG.RESOLUTIVIDAD, REX 1140, DEL 28.03.2017.	6.420
	TOTAL	15.221

	INGRESOS	
	CREAR	M\$
115.05.03.006.002.174	PROG. CAPACITACION Y FORM. AT.PRIMARIA, REX 1294, 2017	473
	TOTAL	473
	GASTOS	
	CREAR	M\$
215.22.11.002.003.009	CURSOS CAPACITACION-PROG.CAPAC.Y FORM.AT.PRIM.REX 1294 /2017	473
	TOTAL	473
	INGRESOS	
	CREAR	M\$
115.05.03.006.002.173	PROGRAMA MAIS 2017, REX 1154, DEL 29.03.2017.	1.500
	TOTAL	1.500
	GASTOS	
	CREAR	M\$
215.22.07.002.003.006	SERVICIO DE IMPRESION- PROG.MAIS 2017 / RES.1154	740
215.22.04.013.003.005	EQUIPOS MENORES-PROG. MAIS 2017, REX 1154, DEL 29.03.2017	390
215.22.11.999.003.032	OTROS-PROGRAMA MAIS / REX 1154, DEL 29.03.2017.	150
215.22.04.001.003.015	MATERIALES DE OFICINA- PROGRAMA MAIS, REX 1154, 29.03.2017	145
215.22.04.999.003.025	OTROS-PROGRAMA MAIS, REX 1154, DEL 29.03.2017	75
	TOTAL	1.500
	INGRESOS	
	CREAR	M\$
115.05.03.006.002.171	PROGRAMA PROMO AÑO 2017	4.794
	TOTAL	4.794
	GASTOS	
	CREAR	M\$
215.21.03.001.003.021	HONORARIOS A SUMA ALZADA PROG. PROMO 2017	130
215.22.01.001.003.010	PARA PERSONAS- PROGRAMA PROMO 2017	564
215.22.04.001.003.014	MATERIALES DE OFICINA- PROGRAMA PROMO 2017	100
215.22.04.014.003.001	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO -PROGRAMA PROMO 2017	100
215.22.07.002.003.005	SERVICIO DE IMPRESION- PROGRAMA PROMO 2017	200
215.22.04.999.003.024	OTROS-PROGRAMA PROMO 2017	3.700
	TOTAL	4.794
	GASTOS	
	REBAJAR	M\$
215.26.01.001.001.001	DEVOLUCIONES	28
	TOTAL	28
	GASTOS	
	SUPLEMENTAR	M\$
215.22.01.001.003.010	PARA PERSONAS- PROGRAMA PROMO 2017	28
	TOTAL	28

EM

	INGRESOS	
	CREAR	M\$
115.05.03.006.002.175	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL, REX 915, DEL 15.03.2017.	3.509
	TOTAL	3.509
	GASTOS	
	CREAR	M\$
215.21.03.001.003.020	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PROG.REHABILIT/REX. 915/ 2017	779
215.22.04.004.003.007	PRODUCTOS FARMACEUTICOS- PROG. REHABILITACION REX 915/2017	2.730
	TOTAL	3.509
	INGRESOS	
	SUPLEMENTAR	M\$
115.05.03.006.001.001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49 ¹	32.784
	TOTAL	32.785
	GASTOS	
	CREAR	M\$
215.21.01.003.002.002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO ¹ / PLANTA	18.977
215.21.02.003.002.002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO ¹ / CONTRATA	13.808
	TOTAL	32.785
	INGRESOS	
	SUPLEMENTAR	M\$
115.05.03.007.999.001	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	2.118
	TOTAL	2.118
	GASTOS	
	CREAR	M\$
215.21.01.005.002.001	BONOS DE ESCOLARIDAD / PLANTA	1.065
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL / PLANTA	400
215.21.02.005.002.001	BONO DE ESCOLARIDAD / CONTRATA	433
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL / CONTRATA	220
	TOTAL	2.118

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, solicita que se les avise cuando se realicen estos operativos médicos.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, señala que el año anterior les avisó a los señores Concejales cuando se realizarían los operativos.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 9 del Departamento de Salud Municipal con el comentario del Concejal Sr. Hugo Toro Galaz que se les avise cuando se realicen los operativos médicos.

W

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 16 del área Municipal donde se está suplementando la siguiente cuenta para el pago de finiquitos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16

	INGRESOS SUPLEMENTAR	
115,08,03,001,001,001	PARTICIPACION ANUAL	16,000
	TOTAL	16,000
	GASTOS SUPLEMENTAR	
215,21,03,004,003,001	REMUNERACIONES VARIABLES	16,000
	TOTAL	16,000

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 16 correspondiente al área municipal.

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 17 correspondiente al área municipal donde se están suplementando y rebajando las siguientes Cuentas que dice relación con la actividad de celebración del Día de la Madre el cual tiene un costo de M\$ 36.000.-, aumentando ya que se va a contratar una carpa, además se van a realizar en los sectores de Cardonal de Panilonco, Cáhuil y La Aguada.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17

	INGRESOS SUPLEMENTAR	
115,08,03,001,001,001	PARTICIPACION ANUAL	18,500
	TOTAL	18,500
	GASTOS SUPLEMENTAR	
215,22,08,011,001,003	SERV. DE PRODUCC. Y DESA EVENTOS - DIA DE LA MADRE	36,500
	TOTAL	36,500
	REBAJAR	
215,21,04,004,001,007	PREST. DE SERV. COMUNIT DIA DE LA MADRE	18,000
	TOTAL	18,000

- **Concejal Sr. Pablo Martinez Quinteros**, consulta qué artista se tiene considerado.
- **Alcalde**, informa que se está viendo la disponibilidad de Mario Guerrero.

Luego de la explicación del Alcalde el Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 17 correspondiente al área municipal.

4.- VARIOS

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, informa que en la calle Comercio hacia el cerro, en el sector de Playa Hermosa, están edificando en la calle.
- **Alcalde**, señala que necesita tiempo para ir a verificar con el DOM y el Abogado en terreno.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, solicita al Abogado Municipal presentar denuncia en la Fiscalía, por los loteos brujos que hay del ex basural hacia adentro, y que esta denuncia se haga de una vez por todas ya que están llegando al Relleno Sanitario y después el municipio les tiene que llevar agua.
- **Alcalde**, señala que no sabe si es delito, pero la gente sigue comprando derechos, siendo después un problema para la Municipalidad.
- **Abogado Municipal**, señala que es complejo el tema y hay que ver bien el tema ya que no es un delito vender derechos y el loteo brujo si es un delito, por lo que hay que ver los antecedentes.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si se puede mandar a fiscalizar.

- **Alcalde**, señala que en los cerros es difícil fiscalizar, porque no sabemos lo que están haciendo y son un verdadero problema.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que “pero están construidos”.
- **Alcalde**, señala que eso si lo podemos fiscalizar.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, informa que hay un Heredero universal de la Sra. Bianchi, que es un sobrino de Dn. Hugo Aliaga y están midiendo y cerrando para inscribir los terrenos que son retazos y que eran de la señora Bianchi y dejaran la playa encerrada a nosotros, nos van a dejar ocho metros, agrega que están a 15 días de inscribir y según ellos están dentro de la ley lo cual traería consecuencias para la comuna.
- **Abogado Municipal**, manifiesta que “yo en el aire no puedo hacer nada “yo no soy investigador y no puedo ir a la Notaría en base a un supuesto.
- **Alcalde**, informa que Dña. Ximena Díaz está pidiendo desde las caballerizas hasta la terrazas y demandó al Fisco, “esto lo conversamos con el Marino y les pregunté al Fiscal y al Notario sobre el tema, quienes me decían que estas escrituras que dicen que deslindan con el océano pacifico dan para cualquier cosa.
- **Abogado Municipal**, señala que “lo único que yo puedo hacer” es entrevistarme con el Notario y consultarle si hay alguna información del tema.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que quiere solicitar permiso para juntarnos con la gente del municipio y con la comisión de infraestructura, además de crear la Comisión de Vivienda.
- **Alcalde**, consulta quién quiere participar de la Comisión de Vivienda.

Se acuerda la creación de la Comisión de Vivienda, la que será integrada por los Concejales Sres. Hugo Toro Galaz; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que se pondrá de acuerdo con los funcionarios para informar el día que se realizará la reunión.
- **Alcalde**, señala que si.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, reitera la solicitud de reparación del hoyo en la calle M. Rodríguez.
- **Alcalde**, señala que no es un hoyo, sino un canal el cual hay que entubar y no será de rápida solución.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta por la poda de la calle Paseo El Sol.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que llegó una solicitud de subvención para un seminario de cambio climático para el día 29 de mayo y están solicitando un aporte de M\$ 1.500 para lo cual manifiesta su apoyo.
Otro punto, señala que tuvo un comentario del Campeonato de Cueca, donde hubo 2 parejas participando y recuerda que el año anterior habíamos comentado que se solicitaría a los Clubes de cueca que presentaran a lo menos a dos parejas.
Otro punto, consulta si está considerada la instalación de un lomo de toro en la Población Santa Teresita.
- **Alcalde**, informa que tenemos considerado la instalación de un lomo de toro frente al Nacional.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si en el proyecto, del Borde Costero, está considerada la construcción de Ciclovías.
- **Alcalde**, señala que tenemos un proyecto que vamos a presentar desde Pichilemu a Cáhuil.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta qué pasa con la reunión con Vialidad por el tema del cierre de la Laguna de Cáhuil.
- **Alcalde**, informa que no se ha visto el tema.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que todavía está pendiente la señalética para el sector de Cáhuil. Otro punto, manifiesta que “yo anduve en el norte y en la mayoría de las playas tienen rampas de acceso a las playas”, por lo que solicita que se considere para el próximo verano.
- **Alcalde**, señala que está considerado y está el diseño sólo faltaría implementarlo.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que en honor al tiempo, en sus varios quiere apoyar la solicitud de los vecinos de Playa Hermosa y Rancho Pinares en la instalación de lomos de toros y construcción de veredas.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, comenta que los vecinos le manifestaron las felicitaciones por la Cuenta Pública. Otro punto, manifiesta que los vecinos del sector de Espinillo están solicitando dos basureros.
- **Alcalde**, señala que hay que coordinar un día de retiro de basura para el sector ya que no sacamos nada con colocar basureros si no sacamos la basura.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que Dn. Alex consulta si se puede estacionar en el sector de La Caleta ya que lo sacan del lugar. Otro punto, sobre accidente de obrera de la cuadrilla consulta sobre la posibilidad de contar con un prevencionista de riesgo.
- **Alcalde**, informa que hay prevencionista de riesgo, el tema es que no utilizan los implementos de seguridad.

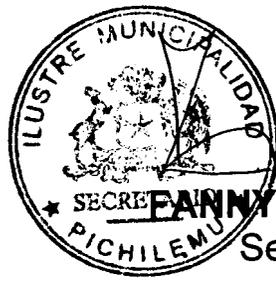
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, comenta que las personas que venían hacer sus trámites el día 27 de abril reclamaban que no había calefacción por lo que hacía mucho frío en la sala de espera.
Otro punto, señala que frente a la sede de la Villa Los Nogales hay mucha basura y cuando llueva esta se va a ir toda a la Laguna.
Otro punto, señala que atrás de la Casa del Pescador está lleno de basura, por lo que solicita ver la posibilidad de limpiar el sector.
- **Alcalde**, informa que hay que notificar a las Organizaciones que limpien sus terrenos, ya que estos fueron entregados por BB.NN.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, informa que en el sector de la Villa Los Cipreses, hay una casa construida que se extiende hasta la calle y la señora señala que la DOM se equivocó en la calle.
- **Alcalde**, manifiesta que la organización de calles y pasajes es de esa Villa no está regular, además esa casa no corresponde a la Villa Los Cipreses sino a la villa de al lado, agrega que cuando se han loteado estas parcelas no se ha seguido cierta lógica, por lo tanto quedan unos loteos más grandes.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si la DOM no tiene indicaciones que dar.
- **Alcalde**, señala que la DOM sólo da los informes previos.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, consulta qué pasa con la pavimentación de Pueblo de Viudas – Las Comillas por los hoyos que hay en el sector.
- **Alcalde**, informa que esta semana la empresa retoma la pavimentación del sector las Comillas.

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que en la calle Los Pinos hay unos pinos que están en la calle por lo que solicita que estos se poden.
- **Alcalde**, señala que lo tiene presente.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Conteras**, informa que la empresa que realizó los trabajos de pavimentación en la calle M. Rodríguez, volvió a retirar escombros por lo que solicita que se les pida que repongan el grifo que sacaron.
- **Alcalde**, manifiesta que no cree que la empresa lo haya sacado sin previa autorización de ESSBIO.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si se contrató el topógrafo por el tema del terreno del Sr. Saldías
- **Alcalde**, señala que hizo la petición de contratación hace más de 15 días.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que los vecinos de la villa Alto Pucalan reiteran la solicitud de instalación de luminaria en la plaza, además están solicitando la instalación de cámaras de seguridad en el sector y ver la posibilidad de instalar un lomo de toro en la calle principal debido a que los vehículos pasan a gran velocidad y está el colegio en el sector donde circulan los apoderados y sus niños.
Otro punto, los vecinos del sector de Cáhuil están solicitando la limpieza de canales.
- **Alcalde**, consulta específicamente en cuál canal.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, informa que en la alcantarilla de la plaza y en las caídas de aguas de más arriba.
Otro punto, consulta por la capacitación de transparencia.
- **Secretaria Municipal**, señala que para la próxima sesión les traerá las fechas optativas para que definan.

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que reitera la solicitud de reunión de comisión de infraestructura con el Director de Tránsito a las 17:00 previa disponibilidad del Director de Tránsito.

El Concejo acuerda realizar la sesión de comisión previa coordinación con los funcionarios según la disponibilidad.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 11:40 horas.


FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal

FRU/jgg